

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **107**

Fecha: 14/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 23 007 2014 00156	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	WILFREDO LUNA CELIS	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, donde comunican que revisado el sistema de radicación SIGLO XXI, el señor WILFREDO LUNA CELIS, no figura ni como demandante ni demandado y en el auto que se les envió no contiene el radicado del proceso, por tal motivo no se le puede dar trámite. Por lo anterior, se dispone oficiar nuevamente al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, solicitando se verifique en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, si existen depósitos judiciales a nombre del señor WILFREDO LUNA CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 88.248.123, teniendo en cuenta que al parecer por error fueron consignados por la POLICÍA NACIONAL. Así mismo, en caso de verificar la existencia de depósitos judiciales a nombre del referenciado y de ser procedente, realicen la conversión a este Despacho.	13/09/2021	1
54001 40 53 007 2016 00441	Ejecutivo Singular	CORPBANCA	HUMBERTO IBARRA SANCHEZ	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte demandante, donde allega la cesión del crédito, revisado el escrito se puede constatar que no corresponde al proceso, por cuando allegan la cesión de crédito del proceso 2019-00228, por lo anterior se dispone requerir a la parte actora para que allegue el documento correspondiente a este expediente.	13/09/2021	1
54001 40 53 007 2016 00715	Ejecutivo Singular	CORPBANCA	RODOLFO SOTO QUINTERO	Auto Pone en Conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL ALLEGADO POR BANCOLOMBIA	13/09/2021	1
54001 40 53 007 2017 00635	Ejecutivo Singular	UNION COOPERATIVA	MALBIN GERARDO BELTRAN GARCIA	Auto Pone en Conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIALES ALLEGADOS POR LOS BANCOS	13/09/2021	1
54001 40 53 007 2017 00645	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	RAFAEL - GOMEZ MENDOZA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Agréguese al proceso el escrito del Curador Ad-Litem designado donde manifiesta que no acepta el cargo pues está designada en más de cinco (5) procesos, razón por la cual se dispone relevarla y designar como nuevo curador Ad-Litem para que represente al demandado RAFAEL GÓMEZ MENDOZA, designese a la doctora: MARÍA ANDREINA PRADO ARÉVALO, quien se localiza en la Avenida Gran Colombia No. 4-57Edificio La Gran Colombia oficina 205 de esta ciudad, correo electrónico abogadaprado@gmail.com.	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2019 00228	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COL. S.A.	FREDY ALEXANDER SUAREZ CASTILLO	Auto Admite Cesión del Crédito TÉNGASE a OLGA LUCÍA CASTILLO, como cesionaria de todos los derechos de crédito, garantías y privilegios de BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.,	13/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2019 00573	Ordinario	SERGIO ANDRES OLAYA SILVA	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A.	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del apoderado del demandado BANCO CAJA SOCIAL, donde solicita se le reconozca poder, se le envíe el link del proceso y que se decrete el desistimiento tácito, el Despacho se abstiene de acceder a lo solicitado teniendo en cuenta que por auto del cinco (5) de agosto de 2021, se le reconoció personería y se ordenó enviar el link del proceso, así mismo se abstiene de acceder a lo solicitado teniendo en cuenta que no se dan las previsiones del artículo 317 del Código General del Proceso, por cuanto la última actuación fue el cinco (5) de agosto de 2021. Por otra parte, agréguese al proceso el escrito de la apoderada del demandado COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA, donde solicita link del proceso, el Despacho accede y dispone enviar el link del expediente. Fijese el 15 de octubre de 2021 a las 09:00 a.m. para oír en declaración al doctor JUAN PABLO MERIZALDE PRICE.	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2019 01003	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO ARCHILA SEPULVEDA	EDGAR ANDRES VELASQUEZ GELVEZ	Auto ordena comisión Se ordena COMISIONAR para que realice la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble hipotecado de propiedad del demandado EDGAR ANDRÉS VELASQUEZ GÉLVEZ.	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2019 01068	Ejecutivo Singular	MUNDO CROSS ORIENTE LTDA.	DIEGO ANDRES FRANCO VIANCHA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del apoderado de la parte actora, donde allega la notificación negativa y solicita se le tenga en cuenta la dirección electrónica para continuar con el trámite de notificación, el Despacho accede por lo tanto téngase el correo electrónico elgatotanke@gmail.com para notificar al demandado DIEGO ANDRÉS FRANCO VIANCHA.	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2019 01117	Ordinario	SONIA HAIDEE - GELVEZ DIAZ	RIGOBERTO CORTES CORREA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora donde allega constancia de notificación a la curadora Ad-Litem sin que esta haya aceptado el cargo, razón por la cual se dispone relevarla y designar como nuevo curador Ad-Litem para que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS, a la doctora: MARÍA ANDREINA PRADO ARÉVALO, quien se localiza en la Avenida Gran Colombia No. 4-57 Edificio La Gran Colombia oficina 205 de esta ciudad, correo electrónico abogadaprado@gmail.com.	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2019 01137	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHONATAN BARRIOS BOHORQUEZ	Auto acepta renuncia poder AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DESIGNE NUEVO PROCURADOR JUDICIAL	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2020 00065	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HEBERTH FRANK - PEDRAZA CACERES	Auto acepta renuncia poder AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DESIGNE NUEVO PROCURADOR JUDICIAL	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2020 00098	Ejecutivo Singular	ADRIANA MILENA MANTILLA SANDOVAL	SERGIO ALEXIS CACERES JOYA	Auto Pone en Conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL ALLEGAGO POR BANCOLOMBIA	13/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2020 00109	Ejecutivo Singular	PEDRO ALEJANDRO-MARUN MEYER	BILDAC PERZ CARDENAS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del demandado, donde solicita le sean entregados los depósitos judiciales que se encuentran en el proceso, teniendo en cuenta que el presente proceso se dio por terminado el 21 de julio de 2021, el Despacho accede y ordena hacer entrega de los depósitos judiciales al señor BILDAC PÉREZ CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.178.183, por valor de \$974.070 pesos.	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2020 00410	Abreviado	BETSABE LAGUADO	ALVARO DURAN JIMENEZ	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora donde allega la notificación del artículo 292 del Código General del Proceso, donde se puede constatar que el demandado contestó en término la demanda a través de apoderado judicial. requerir a la doctora RUTH YADIRA BUSTAMANTE MORA, teniendo en cuenta que en el escrito allegado no anexaron el poder otorgado a ella, razón por la cual no se le puede reconocer personería jurídica. comisionar para ladiligencia de secuestro del establecimiento de comercio.	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2020 00520	Ordinario	JAIRO CAÑAS CARRILLO	ADAN-AVENDAÑO VELASCO	Auto Nombra Curador Ad - Litem Agréguese al proceso el escrito de la apoderada de la parte actora donde allega constancia de notificación a la curadora Ad-Litem sin que esta haya aceptado el cargo, razón por la cual se dispone relevarla y designar como nuevo curador Ad-Litem para que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS, a la doctora: MARÍA ANDREINA PRADO ARÉVALO, quien se localiza en la Avenida Gran Colombia No. 4-57Edificio La Gran Colombia oficina 205 de esta ciudad, correo electrónico abogadaprado@gmail.com.	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2020 00528	Ordinario	YESENIA FORERO MURILLO	SALAS SUCESORES Y COMPAÑIA LTDA	Auto de Tramite Agréguese al proceso los escritos de la apoderada de la parte actora donde allega: La notificación del artículo personal de los demandados, por lo que el Despacho dispone requerir a la apoderada teniendo en cuenta que no realizó en debida forma la notificación conforme el artículo 291 del Código General del Proceso. Las fotografías donde se observa la valla instalada en el predio. La inscripción de la medida cautelar	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2021 00134	Ordinario	ROGER ANDERSON GALAN RAMON	FREDDY ALARCON GUERRA	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la parte actora donde allega la notificación del artículo 8 Decreto 806 de 2020, el Despacho dispone requerir a la parte actora para que notifique en debida forma o en su defecto allegue la constancia del informe de haber recibido dichas notificaciones el demandado.	13/09/2021	1
54001 40 03 007 2021 00297	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA JOHGANA VASQUEZ	JULIO CESAR RICO MONDRAGON	Auto agrega despacho comisorio AUTO ORDENA DESPACHO COMISORIO	13/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO